

ANEXO 8

**Matriz De Roles Y Responsabilidades Modelo De Seguridad Y Privacidad De
La Información Concejo Distrital De Cartagena**

Tabla de Contenido

Lista de Tablas	iii
1. Objetivo:.....	1
2. Esquema Organizacional Concejo Distrital de Cartagena.....	1
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	10

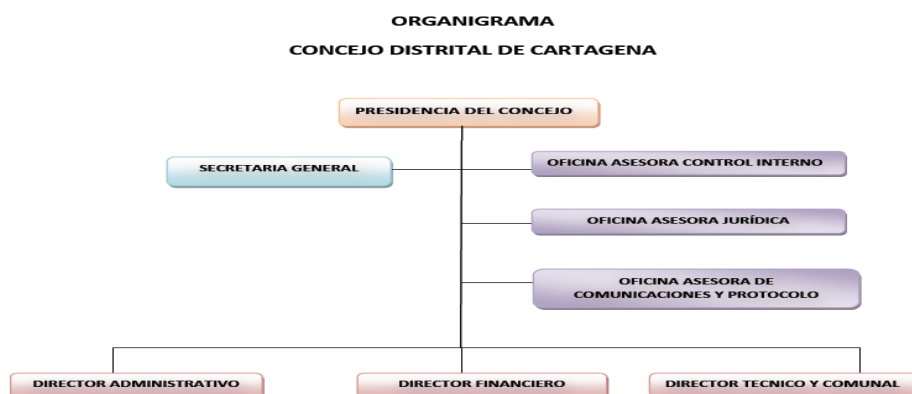
LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1. Roles y Responsabilidades Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.....	2
--	----------

1. OBJETIVO:

Definir dentro de la estructura organizacional del Concejo Distrital de Cartagena, los roles y responsabilidades para la seguridad y privacidad de la información de las personas que intervienen en las distintas dependencias de la entidad.

2. Esquema Organizacional Concejo Distrital de Cartagena



Fuente: [tomado de la página web del Concejo Distrital de Cartagena](#)

De acuerdo al esquema organizacional del Concejo Distrital de Cartagena se definirán los roles y responsabilidades del Concejo Distrital de Cartagena teniendo en cuenta el Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información se detallan los perfiles definidos en cada nivel describiendo las responsabilidades dentro de la seguridad y privacidad de la información así:

Tabla N° 1. Roles y Responsabilidades Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
PRESIDENTE	Responsable del Modelo de seguridad y privacidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la revisión al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. • Establecer y realizar revisión a las políticas y los objetivos de al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Distrital de Cartagena. • Analizar los datos arrojados por el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Distrital de Cartagena y tomarlas decisiones necesarias para garantizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema. • Asignar los recursos necesarios a los procesos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Distrital de Cartagena. • Reportar e identificar los riesgos, incidentes o eventos de seguridad de la información que se generen en las actividades desarrolladas a su cargo y/o al de sus compañeros. • Velar por la eficaz comunicación al interior de la organización. • Garantizar el logro de la política y objetivos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Distrital de Cartagena. • Reportar e identificar actos y condiciones inseguras durante el desarrollo de las actividades. • Cumplir con el plan mínimo de capacitación definido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Distrital de Cartagena. • Respetar y cumplir los principios básicos de seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad).

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las mejoras identificadas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Distrital de Cartagena.
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (encargado) (Mintic 2013)	Líder del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar conocimientos, habilidades, herramientas, y técnicas a las actividades propias del proyecto, de manera que cumpla o exceda las necesidades y expectativas de los interesados en el mismo. • Identificar la brecha entre el Modelo de seguridad y privacidad de la información y la situación de la entidad. • Generar el cronograma de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información. • Planear, implementar y hacer seguimiento a las tareas, fechas, costos y plan de trabajo de los objetivos específicos del cronograma definido. • Gestionar el equipo de proyecto de la entidad, definiendo roles, responsabilidades, entregables y tiempos. • Coordinar las actividades diarias del equipo y proporcionar apoyo administrativo. • Encarrilar el proyecto hacia el cumplimiento de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información para la entidad. • Realizar un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de trabajo, monitoreando los riesgos del proyecto para darle solución oportuna y escalar al Comité de seguridad en caso de ser necesario. • Monitorear el estado del proyecto en términos de calidad de los productos, tiempo y los costos. • Trabajar de manera integrada con el grupo o áreas asignadas.

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad de los entregables y del proyecto en su totalidad. • Velar por el mantenimiento de la documentación del proyecto, su custodia y protección. • Contribuir al enriquecimiento del esquema de gestión del conocimiento sobre el proyecto en cuanto a la documentación de las lecciones aprendidas. • Liderar la programación de reuniones de seguimiento y velar por la actualización de los indicadores de gestión del proyecto
COMITÉ DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Coordinador implementación del Modelo de seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información al interior de la entidad. • Revisar los diagnósticos del estado de la seguridad de la información en Nombre de la entidad. • Acompañar e impulsar el desarrollo de proyectos de seguridad. • Coordinar y dirigir acciones específicas que ayuden a proveer un ambiente seguro y establecer los recursos de información que sean consistentes con las metas y objetivos del Concejo Distrital de Cartagena. • Recomendar roles y responsabilidades específicos que se relacionen con la seguridad de la información. • Aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información. • Participar en la formulación y evaluación de planes de acción para mitigar y/o eliminar riesgos. • Realizar revisiones periódicas del Modelo de seguridad y privacidad de la información.

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • (por lo menos una vez al año) y según los resultados de esta revisión definir las acciones pertinentes. • Promover la difusión y sensibilización de la seguridad de la información dentro de la entidad. • Poner en conocimiento de la entidad, los documentos generados al interior del comité de seguridad de la información que impacten de manera transversal a la misma. • Las demás funciones inherentes a la naturaleza del Comité.
<p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Equipo del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al líder de proyecto al interior de la entidad. • Oficiar como consultores de primer nivel en cuanto a las dudas técnicas y de procedimiento que se puedan suscitar en el desarrollo del proyecto. • Ayudar al líder de proyecto designado, en la gestión de proveedores de tecnología e infraestructura. • Asistir a las reuniones de seguimiento o de cualquier otra naturaleza planeadas por el líder de proyecto. • Las que considere el líder del proyecto o el comité de seguridad de la entidad • Cumplir y hacer cumplir los principios de seguridad de la información en los procedimientos de la dependencia. • vigilar el cumplimiento de las tareas de gestión de seguridad. • Verificar que las personas a contratar cumplen con los perfiles de cargo diseñados. • Participar en la elaboración del programa de capacitación del modelo de seguridad y privacidad de la información y velar por su cumplimiento.

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el plan capacitación definido para el modelo de seguridad y privacidad de la información • Respetar y cumplir los principios básicos de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad). • Implementar las mejoras identificadas en el modelo de seguridad y privacidad de la información. • Cumplir con las medidas de seguridad en la información que se definan en los procedimientos de trabajo que se elaboren para las diferentes actividades que se desarrollen en el concejo distrital de Cartagena.
DIRECTOR FINANCIERO	Equipo del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al líder de proyecto al interior de la entidad. • Oficiar como consultores de primer nivel en cuanto a las dudas técnicas y de procedimiento que se puedan suscitar en el desarrollo del proyecto. • Ayudar al líder de proyecto designado, en la gestión de proveedores de tecnología e infraestructura. • Asistir a las reuniones de seguimiento o de cualquier otra naturaleza planeadas por el líder de proyecto. • Las que considere el líder del proyecto o el comité de seguridad de la entidad • Cumplir con las medidas de seguridad en la información que se definan en los procedimientos de trabajo que se elaboren para las diferentes actividades que se desarrollen en el concejo distrital de Cartagena. • Respetar y cumplir los principios básicos de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad).

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las mejoras identificadas en el modelo de seguridad y privacidad de la información.
DIRECTOR COMUNAL	Equipo del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al líder de proyecto al interior de la entidad. • Oficiar como consultores de primer nivel en cuanto a las dudas técnicas y de procedimiento que se puedan suscitar en el desarrollo del proyecto. • Ayudar al líder de proyecto designado, en la gestión de proveedores de tecnología e infraestructura. • Asistir a las reuniones de seguimiento o de cualquier otra naturaleza planeadas por el líder de proyecto. • Las que considere el líder del proyecto o el comité de seguridad de la entidad • Cumplir con las medidas de seguridad en la información que se definan en los procedimientos de trabajo que se elaboren para las diferentes actividades que se desarrollen en el concejo distrital de Cartagena. • Respetar y cumplir los principios básicos de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad). • Implementar las mejoras identificadas en el modelo de seguridad y privacidad de la información.
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Secretario del Comité – asesor jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar la contratación de compras de software y servicios tic • Verificar que en la ejecución del proyecto se cumplan los requisitos de orden legal definidos en los términos de referencia y documentos precontractuales y contractuales. •

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las medidas de seguridad en la información que se definan en los procedimientos de trabajo que se elaboren para las diferentes actividades que se desarrollen en el concejo distrital de Cartagena. • Respetar y cumplir los principios básicos de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad). • Implementar las mejoras identificadas en el modelo de seguridad y privacidad de la información
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	Equipo del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las comunicaciones telefónicas de entrada y de salida que determine la presidencia para el desarrollo del sistema de seguridad de la información. - Apoyar al líder de proyecto al interior de la entidad. - Oficiar como consultores de primer nivel en cuanto a las dudas técnicas y de procedimiento que se puedan suscitar en el desarrollo del proyecto. - Ayudar al líder de proyecto designado, en la gestión de proveedores de tecnología e infraestructura. - Asistir a las reuniones de seguimiento o de cualquier otra naturaleza planeadas por el líder de proyecto. - Las que considere el líder del proyecto o el comité de seguridad de la entidad - Cumplir con las medidas de seguridad en la información que se definan en los procedimientos de trabajo que se elaboren para las diferentes actividades que se desarrollen en el concejo distrital de Cartagena.

CARGO	ROL	RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> - Respetar y cumplir los principios básicos de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad). - Implementar las mejoras identificadas en el modelo de seguridad y privacidad de la información
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	Auditor del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las distintas auditorías internas al Modelo de seguridad y privacidad de la información con el fin de determinar si se están realizando adecuadamente los controles y si las distintas políticas de seguridad de la información se están cumpliendo. • Presentar los respectivos hallazgos al área responsable y a la alta dirección con el fin de realizar las acciones correctivas y preventivas concernientes.
PROVEEDORES, PARTES INTERESADAS Y CIUDADANÍA		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las políticas de seguridad de la información establecidas en el Manual de políticas de seguridad de la información del Concejo Distrital de Cartagena de Cartagena de Indias.

Fuente. De acuerdo a la Guía de roles y responsabilidades de Mintic.

La entidad debe crear un comité de seguridad de la información de acuerdo a lo establecido en la Guía N° 4 de roles y responsabilidades de Mintic y escoger un equipo de gestión del proyecto que será el encargado de tomar las medidas inherentes para el desarrollo del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información en el Concejo Distrital de Cartagena.

Todos los funcionarios de la entidad deben cumplir con lo estipulado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Mintic (2016) Guía N°4 Roles y Responsabilidades Seguridad y privacidad de la información recuperado en https://www.mintic.gov.co/gestionti/.../articles-5482_G4_Roles_responsabilidades.pdf